

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39886 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 367/2015 en el que figura como concursada Piedras y Derivados la Vitoriana, S.L., CIF A01001429, se ha dictado el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 18 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049678-1